



**BASES PARA EL CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR.
FIESTAS EN HONOR AL SANTISIMO CRISTO DEL BUEN ACIERTO y DEL
JUBILEO 2009 L'ALFÀS DEL PI.**

Primera.- Participantes.

Podrán participar en el concurso cuantos artistas y diseñadores estén interesados en el mismo, individualmente o en equipo.

Segunda. Tema, características técnicas, rotulación y lema.

A.- tema:

El asunto de la obra deberá tener en cuenta las fiestas en honor al Santísimo Cristo del Buen Acierto.

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores serán responsables, ante la Comisión de Fiestas y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

B.- Características técnicas.

Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción.

Los carteles se presentarán montados sobre cartón pluma de 1 cm de espesor como mínimo, sin cristal protector ni marco. Su formato será vertical y tamaño 50 cm x 70cm.

Los autores que opten por realizar sus obras mediante sistemas informáticos, deberán aportar una reproducción a color con las medidas anteriormente indicadas, así como el correspondiente soporte magnético con todos los ficheros necesarios para la obtención de los fotolitos, una ficha técnica de los procedimientos empleados, incluyendo las fuentes utilizadas y, si fuera el caso, los originales de las imágenes digitalizadas en formato tiff u otros.

C.- ROTULACIÓN.

Los carteles contendrán la siguiente leyenda en valenciano:

Festes del Jubileu i del Stssim Crist del Bon Encert
L'Alfàs del Pi
07 al 10 de Novembre de 2009

No se admitirán los trabajos que contengan erratas en su rotulación.

D.- LEMA..

En la parte trasera de los trabajos figurara un lema que servirá para presentar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado.

Tercera.- Premio.-

Se establece el siguiente premio:

- 500 euros para el trabajo ganador.

Cuarta.- Presentación.-

El plazo de presentación de obras finalizará el 30 de Junio a las 14 horas.

Los trabajos se presentarán, o enviarán debidamente ensamblados, a la Casa de Cultura de L'Alfàs del Pi, sita en Plaza Juan Carlos I. De esta localidad C.P. 03580, en días hábiles de 09,00 a 14,00 horas, excepto sábados, donde se expedirá, en su caso, recibo acreditativo de su presentación.

En un sobre cerrado se incluirá en nombre y apellidos del autor o autores de los trabajos, domicilio/s y teléfono/s y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito.

En el exterior del sobre indicado, permanecerá., en letras mayúsculas, el mismo lema que el que figure en la obra presentada, sin consultar alguna al que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

En las obras enviadas por correo o agencia de transportes se hará constar el día y la hora de su entrega, sin que exista mención alguna del remitente.

Finalizado el plazo de presentación, la comisión de fiestas dictará resolución, declarando los trabajos presentados a concurso dentro del plazo fijado en estas bases. Dicha resolución se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pí y Casa de Cultura de esta misma localidad.

Quinta.- Jurado.

1.-La selección y concesión de los premios del concurso, se realizará a propuesta de un Jurado nombrado por la Comisión de Fiestas y estará constituido de la siguiente forma:

Presidente

El presidente de la Comisión de Fiestas 2009.

Vocales.

Tres miembros de la comisión de fiestas así como el Concejal delegado de fiestas, la concejala delegada de cultura del Excmo . Ayuntamiento de L'Alfas del Pi, el presidente de la Asociación de Peñas, el tesorero y el secretario de la comisión de Fiestas 2009, el cual actuara como secretario del jurado.

2,- El Jurado se constituirá y reunirá una vez que e haga pública la lista de los carteles presentados, al objeto de emitir su fallo. En primer lugar, comprobaran una a una todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse de su admisión definitiva.

3,- El Jurado, para formular su propuesta de concesión de premios, valorará, además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.

4,- El Jurado podrá declarar desierto el premio en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúnen los méritos suficientes para ser premiados.

5,- las decisiones del Jurado serán en todo caso inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquel.

6,- la decisión de Jurado se hará pública, junto con los nombres de las personas que lo compongan, en el tablón de anuncios de Ayuntamiento de L 'Alfàs del PI y Casa de Cultura, sin perjuicio de la correspondiente notificación al ganador del concurso.

Sexta.- Exposición de los trabajos presentados.

1,- Una vez adoptado el fallo, la comisión de fiestas en colaboración con el Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi celebrará la exposición que será anunciada previamente, en el lugar y fecha que determine.

2,- Los concursantes que deseen mantener su anonimato en la indicada exposición, lo manifestarán expresamente así en los datos que se adjuntan en el interior de la plica cerrada

Séptima.- Trabajos premiados.

El trabajo premiado quedará en propiedad exclusiva de la Comisión de Fiestas, pudiendo ser reproducido para anunciar las fiestas que trata de anunciar y hacer el uso promocional de las mismas que estime conveniente, con mención de su autor o autores y la condición de trabajo premiado en este concurso.

Octava. Trabajos no premiados

1,- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos o reclamados a portes debidos previa solicitud de sus autores, una vez resuelto el concurso y realizada la exposición pública de los mismos, dentro de los 30 días siguientes a la finalización de dicha exposición.

2,- Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderá que los autores renuncian a su propiedad a favor de la Comisión de Fiestas, quien podrá destruirlos o darles otro destino que considere más conveniente u oportuno. Que podrá incluir su edición u impresión por parte de esta comisión.

NOVENA.- Publicidad.

1,- La convocatoria y sus bases se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, así como en la página Web de la comisión de fiestas 2009, www.barrufetsdiabolics.org, la convocatoria se anunciara también, como mínimo en un periódico local.

2,- Los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, así como en la página web de la comisión de fiestas 2009.

DECIMA.- Normas finales

1,- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y la aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

2,- Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.

En L'Alfàs del Pi a 13 de Abril del 2009

